



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 020-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-02-007-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos, la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Alenny Rivas Santos, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-02-007-2022. “Adquisición de Almuerzo para los empleados del TSE (Dirigido a MIPYMES)”

- Adjudicación

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día **tres (03)** del mes de **marzo** del **año dos mil veintidós (2022)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los **“sobres A”** de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 010-2022** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, la cual fue presentada y leída en sesión de este comité el día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), lo que figura en Acta de habilitación de oferente núm. 016-2022.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que solamente una (01) empresa oferente cumplía con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía quedar habilitada para la fase de apertura de “sobres B”; ésta fue: **D.J. Mauad Catering, SRL.**

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobre B” (oferta económica), de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se adjudica a la empresa **D.J. Mauad Catering, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm.1-31-51154-6, el ítem que conforma este proceso de contratación y que comprende el servicio de “Adquisición de Almuerzo para los Empleados del TSE”, por un monto de **Un Millón Ochocientos Dos Mil Doscientos***



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 80/100 Centavos (RD\$1,802,284.80), por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en el referido proceso, y la que ha sido calificada como idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertados, para la prestación del servicio requerido, que se describe a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Cant.	D. J MAJAD CATERING SRL				Cumplimiento
				Unitario	Sub Total	Itbis	Total	
1	90101802	Servicio de almuerzos para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de 102 almuerzos de lunes a viernes y 6 los sábados para un total de 6,192 y un excedente de 2,064 para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE, tenga que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE, obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 2 porciones de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos; (cuchara, cuchillo, tenedores desechables y servilletas). El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	8,256	RD\$185.00	RD\$1,527,360.00	RD\$274,924.80	RD\$1,802,284.80	Cumple

Handwritten notes:
JSA
[Signature]
ars

Sub total RD\$1,527,360.00
Itbis RD\$274,924.80
Total RD\$1,802,284.80

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 543-12); así como la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por lo que siendo las **once horas y cuarenta minutos de la mañana (11:40 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información


Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y
Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo